Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**ACTA DE REUNIÓN**

Acta #:

TEMA

Acciones de articulación y gestión institucional necesarias para atender el proceso de reubicación del Espacio Territorial de Reincorporación y Capacitación (ETRC) de Caño Indio

Dependencia: *GT Norte de Santander*

Fecha: *04/07/2025*

1. Asistentes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD

2. Objetivo:

3. Temas tratados:

Se realizó la presentación formal de los participantes por parte de cada entidad.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) expuso el contexto del proceso de traslado del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR), así como las gestiones interinstitucionales y comunitarias que se han adelantado para garantizar la continuidad de los procesos de reincorporación y las acciones para la reconstrucción del tejido social, la prevención de la estigmatización y el fortalecimiento de los procesos comunitarios.

La Secretaría de Educación informó que en la sede La Arenosa, perteneciente a la Institución Educativa Pueblo Nuevo, actualmente se encuentran matriculados aproximadamente 57 estudiantes en la modalidad de Escuela Nueva. Así como los documentos gestionados en el mediano plazo.

Con base en reuniones previas con actores comunitarios e interinstitucionales, la ARN identificó las siguientes necesidades prioritarias para dicha sede:

- Mejoramiento de la infraestructura física.
- Legalización del predio donde se encuentra ubicada la sede.
- Construcción de baterías sanitarias adecuadas.
- Acondicionamiento de espacios para actividades recreativas.
- Ampliación y mejoramiento de las condiciones generales de la sede.
- Proyección de la infraestructura a largo plazo.

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC), en atención a las necesidades expuestas por la Secretaría de Educación y la ARN, manifestó su disposición para:

- Brindar apoyo institucional en materia educativa a la comunidad de la vereda Oripaya.
- Explorar la posibilidad de apoyar en la legalización del predio donde se ubica la sede La Arenosa.
- Articular acciones orientadas a la protección y garantía del derecho a la educación, incluyendo:
 - ✓ Acompañamiento en el modelo pedagógico.
 - ✓ Revisión de la viabilidad de la legalización del predio.
 - ✓ Acompañamiento en acciones estructurales y documentales.
 - ✓

Asimismo, se propuso revisar la necesidad de regularización de niñas y niños escolarizados y no escolarizados migrantes, con el fin de evaluar el posible apoyo conjunto entre la ARN y el NRC.

Finalmente, se recomendó involucrar a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en estos espacios de articulación, con el fin de facilitar el avance de los procesos relacionados con la legalización del predio.

4. Compromisos:

El NRC manifiesta su voluntad de articular acciones enfocadas en la protección y garantía de derechos para el acceso a la educación, incluyendo el acompañamiento en el modelo pedagógico. Además, revisará la viabilidad de la legalización del predio y acompañará las acciones correspondientes.

La Subsecretaría de Educación Municipal enviará los documentos disponibles sobre el predio, con el fin de que el NRC pueda realizar la revisión y estructuración del expediente.

El NRC revisará la viabilidad de avanzar en los procesos de legalización del

predio.

La ARN apoyará con la caracterización de niños, niñas y adolescentes que requieran ser matriculados en la institución educativa.

Las entidades participantes continuarán, de manera conjunta, la revisión de las necesidades de la sede principal, con el fin de identificar posibles requerimientos.

El NRC impulsará la formación de docentes en el modelo Escuela Nueva y desarrollará un proceso de sensibilización sobre las necesidades que pueden presentar los niños y niñas de los firmantes del acuerdo de paz.

La ARN informará al NRC la fecha del traslado, una vez se tenga claridad sobre esta.

La ARN integrará al NRC en la jornada de salud, con el propósito de ofrecer apoyo en los procesos de regularización.

La ARN se comunicará con la líder del espacio correspondiente para coordinar la vinculación de la Mesa de Salud a la jornada de atención.

5. Firma de Asistentes:

Se anexa listado de asistencia

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 04-07-2025	HORA INICIO: 2:20 p.m	HORA FIN: 3:45 p.m	FACILITADOR: Lorena Acevedo
TEMA: Articulación y gestion Interinstitucional entre ARN y Consejo N			LUGAR DE REUNIÓN: Oficina GNR - NRC

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD EXTERNA O DEPENDENCIA ARN (GT/PA)	CONTRATISTA	PLANTA					FIRMA
						DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	
1	Lorena Becerra	3134643832	lorena.becerra@nrc.no	NRC- Gerente.		X					
2	Heidi Z Gil C	3182392099	heidi.gil@cucuta.gov.co	SETM Cúcuta				Y			
3	Javier Velasco B	3054936194	Javier.velasco@nrc.no	NRC				X			
4	Luis Fernando Ramírez	3212321500	luis.ramirez@nrc.no	NRC				Y			
5	Lorena Acevedo Acosta	3208632131	hasbeidacevedo@reincorporacion.co	ARN NdS	X						
6	Andrea Susana Lopez Avendaño	3204737670	andrealopez@reincorporacion.gov.co	ARN - N. de Sder	X						
7	Omar Alexander Ramirez	3144789596	omarramirez@reincorporacion.gov.co	ARN NDS	X						
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

CONCLUSIONES:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"